



CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS

Fundada el 23 de enero de 1891

ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL

*Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial*

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.:2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

15 de marzo de 2019

POSADAS, POSADAS & VECINO

Novedades normativas en materia laboral a tener en cuenta en este 2019

Durante el año pasado y lo que va de este año hemos analizado distintas novedades normativas que consagran nuevos regímenes a tener en cuenta en el marco de las relaciones laborales, ahora teniendo en cuenta que gran parte de ellas comenzaron a desplegar sus efectos el pasado mes de enero, vamos a hacer un repaso de los aspectos más relevantes de cada una de ellas a tener en cuenta.

Dra. Cecilia Demarco

Este 2019 trae una serie de novedades normativas que empresas y trabajadores ya tienen que tener presente, ¿cuáles son las más relevantes a destacar?

Efectivamente durante el año 2018 se dieron una serie de novedades normativas que despliegan sus efectos en este año, por lo que en esta oportunidad vamos a repasar entre otras a las leyes que promocionan el empleo de ciertos sectores que se han identificado con dificultades para insertarse en el mercado de trabajo.

¿Recordemos entonces qué disponen dichas normas y a quienes benefician?

Por un lado tenemos a la ley 19.689 que rige desde el 1º de enero de 2019 y prevé incentivos para la generación de puestos de trabajo juvenil, modificando normas previas en la materia. La norma se compone de dos capítulos, el primero establece

disposiciones sobre el trabajo decente juvenil y el segundo refiere a la promoción del empleo mediante el programa temporal de subsidio al empleo.

Por otro lado, debemos destacar la vigencia de la ley N.º 19.691 que promociona el trabajo para personas con discapacidad, estableciendo beneficios para que las personas con discapacidad puedan acceder a un empleo en la actividad privada. En el marco de dicha ley, las empresas con 25 o más trabajadores permanentes, en todo nuevo ingreso de personal tendrán la obligación de contratar a personas con discapacidad que reúnan condiciones y la idoneidad para el cargo, según un porcentaje que con el paso del tiempo irá incrementando hasta llegar al 4% de la plantilla.

¿Qué otra ley es importante tener en

>>



UruguayNatural

Puede acceder a mayor información a través de:

www.camaramercantil.com.uy

cuenta en este nuevo año?

Creemos que es importante destacar que a partir del mes de enero despliega sus efectos la Ley N.º 19.690 relativa al Fondo de Garantía de Créditos Laborales por Insolvencia Patronal. Dicha norma dispuso la creación de un Fondo de Garantía administrado por el Banco de Previsión Social (BPS) y financiado por aportes patronales, que será utilizado para satisfacer determinados créditos laborales en situaciones de insolvencia de empleadores.

El Fondo se financia con una contribución especial por parte de los empleadores de la actividad privada de un 0,025% sobre los rubros que constituyan materia gravada (surgida de la modificación de la alícuota del Fondo de reconversión laboral que paso del 0,125% al 0,10%), y los trabajadores podrán ampararse desde el 1º de junio de 2019, sin perjuicio de lo cual el aporte se debe realizar desde el pago de haberes correspondientes al mes de enero de 2019."

¿Otra norma a tener en cuenta es la que dispuso la licencia para padres con hijos con discapacidad, que tenemos que considerar de la misma?

Efectivamente, entró en vigencia también la ley N.º 19.729 que dispone que todos los trabajadores que tengan un hijo con discapacidad tendrán derecho a solicitar hasta un total de 10 días anuales de licencia con goce de sueldo. Los días serán destinados para los controles médicos del hijo con discapacidad. Por otra parte, esta normativa agrega que quienes tengan familiares a cargo con discapacidad o enfermedad terminal pueden acceder a una licencia especial anual de 96 horas, que pueden tomarse de forma continua o discontinua, y de las cuales el empleador está obligado a pagar 64 horas.

¿Por último, repasando la normativa que es importante tener en cuenta en este año 2019, alguna otra para destacar?

Si, sin perjuicio que aún estamos a un tiempo de su entrada en vigencia, es importante mencionar y que seguramente en otra oportunidad lo desarrollemos, la entrada en vigencia en mayo de 2019 de la obligación de todas las empresas de contar con un servicio de prevención y salud según lo dispuesto por el decreto 127 de 2014, haciendo extensivo un régimen que ya se encuentra vigente en algunas ramas de actividad como la Industria química, entre otras. Brevemente la forma y caracteres del servicio que se deberá implementar dependerá de la cantidad de empleados que tiene la empresa (esto es externo o interno, elaborando informes trimestrales o semestrales, entre otras); pero que deberá estar integrado por un técnico prevencionista y un médico especialista en seguridad laboral y entre las obligaciones a cumplir están las de tener un plan de prevención de riesgos acorde a la actividad desarrolladas.



ZAMBRANO

**ACONDICIONE SU LANA GRIFA VERDE
Y OBTENGA CON ZAMBRANO EL MEJOR PRECIO**

GZ LANAS

JOSÉ LUIS TRIFOGLIO 099 175 335 / SANTIAGO ONANDI 099 021 751
www.zambrano.com.uy

LANAS TRINIDAD S.A. *Exportación Lana Peinada*

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co. S.A.

**Exportación y
Peinaduría de Lana**
Avenida Bolivia 1330 - CP 11500
Tel. 26042499
E mail: engraw@engraw.com.uy

¿Por qué criar o cruzar con Merino Australiano?

- ✓ Se logran las **lanas de mayor calidad y menor micronaje**, a los mejores precios, obteniéndose así, la mejor lana del mundo.
- ✓ Con Merino Australiano se alcanzan los productos que requiere la industria para los mercados internacionales de la carne: **cordero pesado y carcasas** con pesos dentro del rango de más valor.
- ✓ **Mayor ingreso por unidad ganadera**, que en ganadería vacuna de carne y frente a otras opciones ovinas.
- ✓ ¿Mito o VERDAD? **Comprobado: se logra bajar diámetro de lana, con aumento en el peso de vellón limpio y pesos de carcasas como requiere el mercado.**
- ✓ **Resultados avalados** por tendencias genéticas de la raza. Evaluación Genética Poblacional (INIA, SUL, SCMAU).



Invierta en Merino!
la máxima rentabilidad



Sociedad Criadores
Merino Australiano
del Uruguay



092 432 225 - Uruguay 864, Montevideo - www.merino.com.uy

Mejor con ovejas

El rubro ovino lideró por décadas a la economía uruguaya. Hoy, con otro perfil, plantea interesantes posibilidades de producción y negocios.

Ing. Agr. Nicolás Lussich.

Hace ya tiempo y por largo período, la venta de la zafra lanera era el dato clave para la economía y de su suerte dependía el bienestar de la mayoría de los uruguayos. Hoy, son otros los rubros líderes (carne vacuna, soja, celulosa), pero la producción ovina aporta un significativo 4% a las exportaciones nacionales y está en un buen momento, tanto por el escenario de mercados de la producción lanera como por las oportunidades que -trabajosamente- se van abriendo en el rubro cárnico. De manera que el monto exportado aumentó 15% en el último año (gráfica).

Es que la oveja -recurso ancestral del hombre para su abrigo y alimentación- tiene virtudes renovadas en esta nueva economía centrada en la sostenibilidad ambiental y preocupada por el empleo. La lana fue una de las principales fibras para vestimenta y abrigo por siglos, hasta que irrumpieron las fibras de síntesis química (derivadas del petróleo), quedándose con la mayor parte del mercado. Pero las cualidades excepcionales de la lana para la elaboración de prendas finas o tejidos de punto, a lo que se suma su condición de fibra natural, le han permitido mantener un mercado relevante, con innovaciones en vestimentas y usos.



Algo similar sucede con la carne ovina: por siglos fue la carne de sustento para muchas sociedades y base de la dieta rural y en el «interior» uruguayo, por su bajo costo y accesibilidad; hoy -con un mercado notoriamente menor al de otras carnes- es la que tiene el mayor valor al comparar precios. Producida a pasto, también destaca por su perfil natural y sostenible.

Además de su desempeño como negocio para los productores y sus correspondientes agroindustrias, la producción ovina ha sido siempre un integrador social, incorporando

al trabajo con las majadas a mucha gente, en su mayoría arraigada en el campo. Por supuesto, la forma de trabajar con las ovejas cambió radicalmente en pocos años y hoy es impensable sostener la producción sin servicios profesionales especializados en sanidad, nutrición, ecografía, automatizando al máximo posible las tareas con perros pastores, alambrado eléctrico y hasta con novedosos drones. Es un trabajo intenso, como cualquier proceso valioso y tiene el rasgo virtuoso de permitir una capitalización rápida al que emprende, a partir de una inversión relativamente baja.

	2015	2018	Var.%
Fina (20m)	9,95	16,38	65%
Media (28m)	6,35	6,68	5%

Fuente: Opypa-MGAP

Aun así, el buen momento del rubro hace hoy difícil el acceso a buenas majadas: los productores están reteniendo las ovejas dado el buen escenario de precios, en especial el de las lanas finas, cuyo precio ha aumentado notoriamente en los últimos años. Por esto, puede esperarse un fortalecimiento del rubro, en especial en tiempos en que la agricultura está recomponiendo áreas y la producción ganadera retoma incidencia en varias zonas. La creciente oferta de opciones de genética ovina es síntoma de un rubro dinámico, en el cual el abanico de posibilidades es muy amplio, dependiendo la opción adecuada de cada situación productiva (suelos, combinación con los vacunos, trabajo en el establecimiento, etc.).

Esto es relevante porque la oveja difícilmente prospere sin un sector de carne vacuna dinámico, como -por suerte- se presenta hoy, más allá de los reducidos márgenes. Es inobjetable la mayor eficiencia y la mayor rentabilidad de la ganadería cuando combina vacunos y ovinos, en particular en los sistemas más pastoriles.

¿Por qué entonces tantos productores han reducido sus majadas o han abandonado el rubro en los últimos años? La respuesta es sabida: flagelos como el abigeato y -más recientemente- las jaurías de perros, frustran e impiden

>>>

producir con ovinos, especialmente en las cercanías de los pueblos y localidades. Es una paradoja terrible: justo en lugares donde resultaría muy valioso y oportuno tener una buena opción de trabajo y capitalización -sobre todo para gente joven-, es casi imposible producir. La inseguridad -consecuencia de un Estado cuasi-ausente en este plano- golpea especialmente a la oveja.

Si estos problemas se enfrentan y se superan (no es fácil), el rubro podría avanzar significativamente: el precio de la lana seguirá firme según las proyecciones de mercado, en especial en lanas finas. Por otra parte, la apertura del mercado de EE.UU. para exportar carne ovina con hueso (la de mayor valor) a través de los compartimentos, abre un nicho con alto potencial. El año pasado las ventas fueron por 1,5 millón de dólares y pueden crecer más.

La lucha contra el delito, los avances sanitarios y la apertura de mercados se encararan mejor con instituciones que apuntalan al rubro, como el SUL, INIA, el apoyo de INEFOP en capacitación, y otros organismos, junto al MGAP. Los

avances han sido notorios, desde el impulso al acondicionamiento de las lanas (hoy ineludible para acceder a los mejores precios) hasta las recientes estrategias para combatir la mosca de la bichera.

Finalmente, es clave para la producción ovina mejorar la inserción internacional. Las ovejas «descubrieron» China antes que nadie aquí en Uruguay y son los industriales laneros los que más experiencia acumulan en su relación con el gigante asiático. La industria topista uruguaya se ha mantenido competitiva, a pesar de la caída en la producción, subsanando parcialmente este hecho con crecientes importaciones de lana.

Sin embargo, a pesar de exportar hace décadas, no tienen condiciones preferentes de ingreso, como sí las tienen países competidores. Con la carne pasa algo similar: superadas las barreras sanitarias, quedarán las arancelarias. Si estas limitaciones se levantaran, y la competitividad general de la economía mejora, la producción y agroindustrias ovinas tienen mucho para crecer.

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado

Compra-Venta de:

MIEL - CERA - PROPOLEOS POLEN - REINAS

Gral. Pacheco 1123/25 -

Tel.: 2924 3249 - Fax: 2924 3275

Tel. gratuito: 0800 1885

E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com

www.montelan.com

Teléfono: 2710 9242

MANTAS



BARRACA GONZALEZ LAMELA

**CEREALES - FORRAJES
RACIONES**

Av. San Martín 2214-20

Tel.: 2203 57 14

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Gral. Aguilar 1215

Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20

Fax: 2200 93 32



Actividades previstas para el mes de marzo de 2019

INSTITUCIONAL

DIA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
14	11:00	Lanzamiento de Proyecto con financiamiento OPP: Desarrollo de capacidades productivas y comerciales de tejedoras rurales. Organizan: SFTT - SUL - Sellin - EUCD Referente: Magdalena Rocanova - 099914243	Local de Sociedad Fomento de Treinta y Tres Villa Sara Treinta y Tres

TRANSFERENCIA

DIA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
5	15:30	Charla: Alternativas de producción ovina en campos de Sierra del Este Organiza: SUL - Apoya: Sociedad Rural de Isla Patrulla Referente: Rafael Saavedra - 099850667	Local Feria Isla Patrulla Isla Patrulla Treinta y Tres
14	16:30	Jornada de Divulgación: Pasturas, ovinos y sanidad del rodeo Organizan: SUL - INIA - IPA Referente: Ruben Argelaguet - José Ignacio Aguerre - 099773781 - 099567060	Salón Comunal MEVIR de Masoller Ruta 30 - km 222 Masoller Rivera
14	16:30	Jornada de Divulgación: Pasturas, Ovinos y Sanidad del Rodeo Organizan: SUL/IPA/INIA Referente: Ruben Argelaguet / José Ignacio Aguerre - 099773181 / 099567060	Salón Comunal de MEVIR Masoller - Ruta 30 Masoller Rivera
15 y 29	08:00	Curso: ADIESTRADORES DE PERROS DE TRABAJO - Módulos: VI - VII Convenio SUL/INEFOP Referente: Ruben Argelaguet - 099773181	Fundación Jaureche Solari - Estancia San Pedro Ruta 4 km 184 Pelado Artigas
19	17:00	Jornada de Divulgación: Aumentando el ingreso con los ovinos Organizan: SUL - Intendencia Departamental de Rivera (IDR) Referente: José Ignacio Aguerre - Juan Martín Erramún - 099823544	Sala Cultural de IDR Dr. Davinson s/n Mimas de Corrales Rivera

Dirección: Servando Gómez 2408 esq. Camino Carrasco - CP: 12.100 - Tel.: (+598) 2606 0707 Fax: (+598) 2605 0101

**COFCO INTERNACIONAL
URUGUAY S.A.**

*Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos*

Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 440 - P.1º

Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88

Fax: 2916 28 81

**MOLINO
NUEVA PALMIRA S.A.**

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)

Tel. 4544 6133 - 4544 6094

Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)

Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68



Recomendaciones para los meses de marzo, abril y mayo.

Marzo

Vientres

- Dosificación estratégica contra parásitos gastrointestinales y vacunación contra Clostridiosis. Comprobar eficacia de la toma al día 10 por HPG.
- Establecer lotes distintos de vientres, por ejemplo: borregas/corderas, ovejas con condición corporal (CC) menor y mayor a 3 (En escala de 1 a 5).
- Asignar potreros a los lotes de vientres y ajustar dotación según tamaño de majada, requerimientos y superficie del potrero, para mantener una disponibilidad adecuada de pastura.
- Realizar un baño de patas preventivo al finalizar el trabajo de clasificación.
- Realizar un desoje y limpieza de cola profundo en los vientres a encarnerar.
- En esta época se recomienda realizar el análisis de diámetro por OFDA a borregas previo al servicio.
- Para incentivar los mellizos, mejorar la alimentación (Flushing) a vientres adultos y plantel a través del uso de pradera o suplementación, 15 días antes del inicio del servicio y continuar 15 días en los animales con condición corporal entre 2,5 y 3.

Carneros

- Clasificar y definir los carneros para cada lote de vientres: plantel, borregas, corderas, repaso de inseminación artificial en ovejas. Identificarlos en forma segura.
- Marcar suplentes por edad, condición corporal, diámetro, peso uellón y tipo si el número disponible fuera mayor a las necesidades.
- Preparar los capones con testosterona si se realizara inseminación artificial.

Borregas

- Seleccionar las borregas con un peso mínimo de 38/42 kilos, según la raza.

Corderas

- Seleccionar las borregas con un peso mínimo de 38/42 kilos, según la raza.

Abril

- Al inicio de la encarnerada asegurar el mayor contacto posible carnero - oveja: repuntar, potrero chico, sombra.
- La duración del servicio en el promedio de los casos debería ser de cinco semanas con un 3% de carneros revisados.
- Evitar situaciones de stress para favorecer la implantación de los embriones (baño de inmersión).
- Monitorear las parasitosis gastrointestinales por medio de análisis coprológico (hpg).
- Recordar que un episodio de parasitosis clínica de "lombriz del cuajo" (*Haemonchus contortus*) puede afectar los porcentajes de preñez, por mortandad de embriones.
- En el manejo de pasturas favorecer borregas y ovejas en baja CC.

Mayo

- Realizar un Lombritest si no existe o fue realizado hace más de dos años.
- Monitorear las parasitosis gastrointestinales por medio de análisis coprológico (hpg)
- Retirar los carneros a las 5 semana desde el inicio del servicio.
- En lo posible liberar del pastoreo ovino los potreros que serán de parición.

BCU - Publicación de aranceles o tasas de descuentos

A través del Decreto 45/019 de fecha 11/02/2019 se reglamenta el Artículo 23 de la Ley N° 19732 donde establece que el Banco Central del Uruguay publicará, al menos cada seis meses, los aranceles máximo, mínimo y promedio por sector de actividad, que cada adquirente de tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico y tarjetas de crédito cobra por las transacciones que se realizan con dichos medios de pago electrónico.

A tales efectos los adquirentes deberán informar, en forma separada, los aranceles vigentes correspondientes a tarjetas locales y a tarjetas emitidas en el exterior.

Asimismo, en el caso de las tarjetas de crédito, deberán reportarse por separado los aranceles correspondientes a la modalidad contado y a la modalidad cuotas.

Se considerarán los siguientes sectores de actividad:

- Alimentación (incluye almacenes, provisiones, autoservicios, mini mercados, supermercados, carnicerías, rotiserías, panaderías, confiterías, fábricas de pastas y comercios afines)
- Vestimentas y zapaterías
- Hoteles y restaurantes
- Transporte colectivo tarifado de pasajeros



- Otros sectores con precios tarifados o restricciones legales al uso de efectivo
- Sector público y organizaciones paraestatales
- Organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro
- Redes de cobranza
- Otros

El arancel promedio deberá ser calculado como un promedio ponderado en función de los montos operados en el período informado.

Vencimientos DGI período Enero – Diciembre 2019

En diciembre 2018 la DGI estableció el Cuadro de Vencimientos por el período Enero-Diciembre 2019, correspondiente a la presentación de declaraciones juradas y pagos de impuestos, así como los plazos máximos para el cumplimiento de determinadas obligaciones.

A través de la Resolución de DGI N° 554/019 de fecha 14/02/2019, se actualiza el valor de incumplimiento de obligaciones por comunicación no presencial de clausura por cese

de actividades, establecido en el artículo 34 bis del Decreto N° 597/988.

El actual valor es de \$350.

Es preciso indicar que lo dispuesto en este numeral es de aplicación exclusivo para personas jurídicas y demás entidades.

CEREALES / OLEAGINOSOS / FORRAJES

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y
COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (PRECIO POR TONELADA EN U\$S)	VIERNES 08/03/19	MIÉRCOLES 13/03/19	VIERNES 15/03/19
Trigo			
PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12% - ZAFRA NOV/2018			210/225
FORRAJERO			Nominal
Exportación: Zafra 2018/2019, Granel, Puesto en Nueva Palmira	190/200	185/195	187/190
Afrechillo de Trigo			140
Pellets Afrechillo, Puesto en Establecimiento			140
Maíz			
Superior - Puesto en Montevideo			155
Bueno - Puesto en Montevideo			150
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2018/2019	130/140	130/137	130/137
Importado, partido a retirar de depósito Montevideo			
Importado, entero puesto en Montevideo			Nominal
Sorgo (14% de humedad, sano y limpio, puesto en Montevideo)			Nominal
Importado, puesto en Montevideo			
Exportación, puesto en Montevideo - Zafra 2018/2019	**	**	**
Avena			
Superior			180
Buena			160
Importada			200
Alpiste (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)			500
Cebada - Puesta en Montevideo			
Forrajera buena			Nominal
Forrajera regular			Nominal
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2019	**	**	**
Soja			
Industria - Puesta en Montevideo			**
Industria - Puesta en Montevideo - Zafra 2018/2019			305/315
Exportación: Zafra 2017/2018, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	305	**	**
Exportación: Zafra 2018/2019, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	307/310	301/310	303/310
Harina de soja 46% Proteína, 1,5 %Grasa , Profax 47/50			335/350
Canola			
Industria - Puesta en Montevideo			Nominal
Harina de canola 32% Proteína, 1,6% Grasa			210/230
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$			
Alfalfa - A levantar			
Especial			330
Común			300
Mezcla - A levantar			
Especial			250
Buena			230

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País



UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY
INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 14 de marzo de 2019

RAZA	MICRONAJE	SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA CELESTE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			
	19,0 a 19,9			11,05
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9			
	21,0 a 21,9			
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9			
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	23,0 a 23,9			
	24,0 a 24,9			
Cruzas finas	25,0 a 25,9			
	26,0 a 26,9			5,25
Corriedale Fino	27,0 a 27,9			
Corriedale Medio	28,0 a 28,9		3,40	4,10
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9			
	30,0 a 31,5			
Corriedale muy grueso/ Romney Marsh	31,6 a 34,0			
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos				1,00
Barriga y Subproductos General			0,60	0,80
Cordero Fino				
Cordero General				



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

BRUNO ARROSA & CÍA. 2711 0373
CORREA Y SAN ROMAN 47327900
ESCRITORIO DUTRA LTDA. 2924 9010
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA. 2924 0461
FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL 2412 2718
GAUDIN HERMANOS S.R.L. 4733 4086

GERARDO ZAMBRANO & CÍA. S.A. 26006060
GONZALO BARRIOLA PALADINO 2628 4750
MEGAAGRO HACIENDAS LTDA. 4733 7911
RICARDO STEWART & CIA 099 602720
VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L. 2924 0055

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:
Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

AUSTRALIA

El mercado australiano finaliza la semana nuevamente a la baja, ubicándose el indicador por debajo de los 1400 centavos por primera vez en cuatro semanas. Las bajas se registraron en todas las categorías, entre un rango de 2.6% (lanas de 26 micras) y 0.7% las lanas de 22 micras. La oferta fue reducida; se ubicó en 40.785 fardos de los cuales la demanda adquirió el 87.5%. Se ofertó un gran porcentaje de lanas con mala calidad, aspecto que influyó en dichas disminuciones. Un dato que se destaca es que el rendimiento promedio nacional de las lanas australianas esta semana se ubicó en 63.6%, el nivel más bajo en 10 años. Si tomamos los números acumulados en un año, la cantidad de fardos ofertados en los remates disminuyó un 12.7% como consecuencia de la menor producción de lana en Australia.

La próxima semana se estiman 44.137 fardos.

Exportaciones Australia: (Periodo julio 2018 a junio 2019 – últimos datos publicados por AWEX para zafra 2018/19)

Periodo entre julio a enero 2019

El 89% de las exportaciones son de lana sucia, el 4% lavada y el 7% carbonizada. China continúa liderando el destino de las exportaciones de Australia con un 71%

(115 mkg) mientras que India (10.3 mkg) pasa a ocupar el segundo lugar con un 6.4%, Italia en tercer lugar con un 6.3% (10.2 mkg) y Corea ocupa el cuarto lugar con un 4.6% (7.4 mkg).

Si se analizan cada uno de los micronajes China lidera las compras en todos los rangos, aunque Tailandia que ocupa el sexto lugar como destino de las exportaciones de lana australiana es el país que mayor crecimiento ha registrado en el periodo considerado.

SUDAFRICA

El mercado de lanas finalizó esta semana a la baja a pesar de la buena calidad de la oferta ofrecida. La medida tomada por China de prohibir la importación de lana de este país genera presión a la baja en los precios. La demanda de los operadores es muy selectiva en el ambiente comercial que se desarrolla actualmente. Las que mayores bajas registraron fueron las lanas más cortas. La oferta se ubicó en 6.582 fardos de los cuales se vendieron el 90.2%. Modiano, Standard Wool, Tianyu y Lempriere fueron las principales empresas compradoras de lana. Los remates continúan el 20 de marzo con 5.220 fardos en oferta.

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

INSUMOS /ALIMENTOS BALANCEADOS

ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

	22/02/18	01/03/19	15/03/19
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Sorgo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
POR TON. (EN U\$S)			
Harina de soja		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de arroz	150	150	150
Oleína (granel)	600	600	600

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS,
PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S 0,425
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S 0,424
B.B.	U\$S 0,405
RECRÍA.	U\$S 0,345
PONEDORAS PISO.	U\$S 0,377
PONEDORAS JAULA.	U\$S 0,370
INICIADOR LECHONES.	U\$S 0,415
LECHONES.	U\$S 0,390
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S 0,280
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S 0,325
CERDOS ENGORDE.	U\$S 0,315
CERDOS RECRÍA	U\$S 0,305
CONEJOS.	U\$S 0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S 0,400
TERNEROS RECRÍA	U\$S 0,350
TOROS.	U\$S 0,335
LECHERAS.	U\$S 0,300
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S 0,345
CARNEROS.	U\$S 0,340
EQUINOS.	U\$S 0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES:

Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

THOMAS MORTON S.A.

Exportaciones de Lanas

Importación - Representaciones

Edificio Lieja Green

Cesar Cortinas 1910 SS101 (001)

CP11500 Montevideo, Uruguay

Tel. / Fax: 26045720/ 26041553/26042433

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:

Ruta 1 Km. 48,800

Paraje Buschental s/n

80100 Libertad, San José

Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445

Administración:

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación de lo expuesto en su sitio web, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales, directos o indirectos, invocados por quienes adoptaran decisiones o acciones al consultar el sitio.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito brindar información que se recaba del mercado, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto a los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza.

La Pizarra semanal de precios, **refiere a valores de orientación o referencia, en función de operaciones ya realizadas en el mercado, no implicando recomendaciones ni vaticinios sobre el futuro comportamiento de la plaza.**

Quien acceda al sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su propio asesor legal o impositivo.

Por otra parte, la Cámara Mercantil de Productos del País tampoco garantiza ni se adhiere a las opiniones vertidas en su sitio web, siendo el contenido de las mismas de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

La Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tiene responsabilidad alguna en las decisiones que adopte el receptor de dichos informes. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la exactitud y/u omisión en los datos que se exhiben, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.